



Ayuntamiento de Barlovento

CONVOCATORIA DE AYUDAS A ESTUDIANTES QUE RESIDAN O HAYAN RESIDIDO FUERA DE LA ISLA EN EL CURSO ACADÉMICO 2025-2026

Ayudas destinadas a costes de desplazamiento y alojamiento de estudiantes del municipio de Barlovento.

Publicadas en el BOP 47 de 20 de abril 2026.

*Se han de reunir los siguientes requisitos:

- Estar empadronado/a en el término municipal de Barlovento.
- Residencia habitual del núcleo familiar en el término municipal de Barlovento.
- Que los centros o universidades donde se cursen los estudios estén fuera de la isla, existiendo la imposibilidad de cursarlos en la misma o en su caso no obteniendo plaza en dichos centros insulares, teniendo que trasladarse.
- Tener contrato de alquiler de un inmueble a su nombre en el municipio donde estudia o justificante de residencia o un colegio mayor o apartamento universitario.
 - Estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con las Hacienda estatal (AEAT) y con la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS).
 - Que no tengan deuda alguna pendiente con el Ayuntamiento de Barlovento

Se abre el plazo para presentar solicitudes desde el 21 de abril hasta el martes 12 de mayo de 2026 (ambos inclusive).

Documentación y bases en la página web municipal:

www.barlovento.es

Solicitudes: registro general del Ayuntamiento de 922186002 Ext. 1

